

## CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Advertidos errores, a petición de parte interesada, en el documento único de Acta de constitución de la comisión y de criterios de valoración del concurso de plaza 211.06 del Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Departamento Trabajo Social , publicada el día 19 de diciembre de 2025 en el tablón de anuncios virtual de la Facultad de Derecho de la UNED, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- En la página 1, segundo recuadro de la izquierda, *donde dice*:  
Área de conocimiento Derecho constitucional  
*debe decir*:  
Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios sociales
- En la página 3, segundo recuadro de la izquierda, *donde dice*:  
plaza 211.04 del Cuerpo de Catedráticos de universidad del Área de conocimiento Derecho Constitucional  
*debe decir*:  
plaza 211.06 del Cuerpo de Catedráticos de universidad del Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales
- En la página 4, *donde dice*:  
Por desempeño de puestos docentes en licenciatura, grado, master y doctorado relacionados con el perfil de la plaza: un máximo de 15 puntos:  
*debe decir*:  
I.1.Por desempeño de puestos docentes en licenciatura, grado, master y doctorado relacionados con el perfil de la plaza: un máximo de 15 puntos:
- En la página 4, *donde dice*:  
Por elaboración de manuales y materiales docentes relacionados con las Asignaturas referenciadas con el perfil de la plaza, prestando especial atención a aquellos materiales que constituyen bibliografía recomendada: un máximo de 10 puntos:  
*debe decir*:  
I.2.Por elaboración de manuales y materiales docentes<sup>2</sup> relacionados con las Asignaturas referenciadas con el perfil de la plaza, prestando especial atención a aquellos materiales que constituyen bibliografía recomendada: un máximo de 10 puntos:
- En la página 5, *donde dice*:  
Por participación en proyectos de innovación docente, con especial atención a aquellos relacionados con el modelo de educación superior a distancia: un máximo de 3 puntos:  
*debe decir*:  
I.3. Por participación en proyectos de innovación docente, con especial atención a aquellos relacionados con el modelo de educación superior a distancia: un máximo de 3 puntos:

- En la página 5, *donde dice*:  
Por publicaciones científicas: hasta 10 puntos:  
*debe decir*:  
II.1. Por publicaciones científicas: hasta 10 puntos:
- En la página 5, *donde dice*:  
Hasta 15 puntos:  
*debe decir*:  
Hasta 10 puntos:
- En la página 6, *donde dice*:  
Por participación en proyectos I+D+I competitivos financiados en convocatorias públicas. Hasta 10 puntos:  
*debe decir*:  
II.2. Por participación en proyectos I+D+I competitivos financiados en convocatorias públicas Hasta 10 puntos:
- En la página 6, *donde dice*:  
Por participación en contratos de investigación con especial mención a la transferencia de conocimiento. Hasta 3 puntos  
*debe decir*:  
II.3. Por participación en contratos de investigación con especial mención a la transferencia de conocimiento. Hasta 3 puntos
- En la página 6, *donde dice*:  
Por dirección de jornadas, seminarios, cursos, premios, patentes, estancias, etc. en materias relacionadas con el perfil de la plaza.: un máximo de 2 puntos  
Por dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: un máximo de 3 puntos:  
*debe decir*:  
II.4. Por dirección de jornadas, seminarios, cursos, premios, patentes, estancias, etc. en materias relacionadas con el perfil de la plaza.: un máximo de 2 puntos  
II.5. Por dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: un máximo de 3 puntos:

Al efecto de subsanar los errores, se emite el presente documento y se ha modificado el documento único de Acta de constitución de la comisión y de criterios de valoración del concurso de plaza 211.06 del Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Departamento Trabajo Social, publicada el día 19 de diciembre de 2025 en el tablón de anuncios virtual de la Facultad de Derecho de la UNED que incluye la subsanación y que ha sido firmada por todos los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO